

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12547 VALLADOLID

Edicto

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I Declaración Concurso, con el número 0000299/2015 y NIG número 47186 47 1 2015 0000317, se ha dictado en fecha 6 de abril de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado y de conclusión por insuficiencia de masa activa, del deudor Servicios y Asistencia a Colectivos, S.L., con CIF B-47550710, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la plaza de la Hispanidad, número 39, 1.º D, 47400 - Medina del Campo (Valladolid).

Segundo. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 6 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150015077-1